El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL,

NO. 792——MONTEVIDEO SABADO 10 DE MARZO DE 1832.

☞Este periódico se publica diariamente en la Imprenta del Universal: en ella y en la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 50 se halla de venta. Se admiten subscripciones y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Sábado—San Meliton mr.

Sol sale á las 5h. 48. – Se pone á las 6h. 11m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

SE HA HUIDO.

UNA parda llamada Gregoria la que no há mucho perteneció á D. fulano Godoy, quien fué su amo: sus señales son,—baja, de ojos atravesados; lleva un vestido fino y una peyneta alta de talco: quien sepa de su paradero ó la entregue en casa de su amo que vive en la calle de Sn. Miguel, casas del Sr. Bilardebó, se le gratificará generosamente. mar. 9—

AVISO AL PUBLICO.

D. ARTUR ONSLOW Retratista Frances, abrirá su cursos de dibujo y pintura, proximo el 11 del corriente en su casa calle del Porton n ° 67. El de dibujo empezará á la 6 de la tarde, y se concluirá á las 8 de la noche; el de pintura tanto al olio, como de miniaturas, desde las 2 de la tarde hasta las 4. Las personas que quieran seguir alguno de estos cursos, podrán verse con dicho Sr. antes del día prefijo para la abertura. mar. 9—

SE HA HUIDO.

UN negro quintero hace tres dias; llamado Manuel Chopitea: edad de 35 años: lleva una chaqueta de pana color flor de romero; es muy conocido en toda la poblacion de extramuros: el que diere noticia ó lo entregase en está imprenta, se le pagará su gratificacion. mar. 9—

AVISO DE LA POLICIA.

CON el objeto de proporcionar al vecindario de Extramuros, un lugar á propósito para que sácien la sed los animales de su servicio; el Gefe que subscribe ha puesto pronta una Laguna contigua á la fuente conocida por la del Rey, la que conserva agua suficiente para el efecto. Lo que avisa al público, para su conocimiento, con advertencia que nadie tiene derecho á ecsijir ninguna cantidad por el agua que se extraiga, tanto de aquellas como de todas las fuentes del Estado. Montevideo 28 Febrero de 1832 LAMAS.

DESEA COLOCARSE.

UN joven recien llegado á esta, ya sea en almacen, tienda, casa de despacho ó capatáz de algun establecimiento; para todo esto tiene buena aptitudes: dá garantia de sú conducta con personas respetables. El que lo necesite, ocurra á la casa de D. Agustin Jouve, fabrica de platería, calle del porton n ° 63.

AVISO.

SE VENDE una negrita, como de diez á once anos de edad, buena, sana, robusta y ajil para una casa de familia. y en un precio muy acomodado. La persona que se interese en ella, puede ocurrir á la calle de Sn. Fernando esquina No. 40 ó á esta imprenta que se dará razon. Mar. 1. ° —

Para el Havre de Gracia,

LA muy velera Barca francesa *Hirondella*, sal rá sin falta el 20 de Marzo entrante; admite solamente pasajeros, para los cuales tiene superiores comodidades; las personas que gusten ratar, ocurran á su consignatario Pablo Duplesis calle de San Benito No. 26 feb. 18—

AVISO,

DON ARTUR ONSLOW (retratista frances) tiene el honor de avisar al público que está ya en esta capital de regreso de Buenos Aires, y que se halla establecido en la casa número 67, calle del Porton; donde le hallarán los señores que gusten ocuparla en los objetos de su arte, como lo ha anunciado ántes de su partida. mar. 1.—3p

SE VENDE.

UN negro joven, de oficio zapatero; se vende en lo mismo que costó, que es 210 pesos. El que lo quiera comprar, ocurra á la casa N. 97 calle de Sn. Carlos. Mar. 1 ° —

AVISO DE LA POLICIA.

CON aprobacion superior, se há rifado un juego de café de plata, tasado 1320 pesos; y há tocado en suerte al número 1939; el que tubiese dicho número se presentará en la oficina de Policia donde le será entregada la alaja. Montevideo Febrero 28 de 1832.

LAMAS.

SE VENDE.

UN negro chacarero, en la cantidad de 250 pesos; el que se interese en su compra ocurra á la herreria que está detras del fuerte, que alli vive su amo.

mar. 8—

AVISO,

EL que subscribe tiene el honor de avisar al respetable público que ha abierto en la calle de Sn. Pedro frente á lo de D. Miguel Conde, una *Confiteria y Reposteria*, y ruega á los SS. y Sras. que se dignen honrarlo con su asistencia que serán servidos con todo el esmero posible. *Juan José Iruleta.*

AVISO,

EN la calle de Sn. Miguel en el Almacen que está frente á la esquina llamada del Relox, hay de venta velas de cera de superior calidad y de todas las menas, á 6 reales libra, y siendo por mayor á 5 ½; asi como una partida de fideos á 1 peso cada cajon. En la misma casa se nesecita un hombre soltero con conocimientos suficientes para capataz de una chacara.

mar. 3—

AVISO,

SE VENDE ó se cambia por otra negra que esté criando, una negra criolla de 25 años de edad, sin vicios ni enfermedades conocidas; sabe lavar, planchar, cocinar, y coser regularmente: costó 300 pesos plata que es en lo mismo que se vende. El que quiera comparla vease con su amo que vive en la calle de Sn. Luis casa n ° 13. mar. 2—

AVISO,

EL que quisiere sombreros como para mascara apuntados à lo militar á lo diplomatico á la antigua los hay de venta en la cordoneria de Francisco Tuboras calle de los pescadores frente á la carpinteria de M. Releau': y el que quiera mandar hacer, se hacen de toda calidad.

Mar. 1 °

SE VENDE.

UN negro porque no quiere servir á su amo buen cocinero para una casa particular y todo lo demas del servicio; tiene mucho aseo, no tiene vicios ni emfermedades conocidas, se dá por precio de 350 pesos libres que fué lo que costó: quien se interese podra ocúrrir â el Café de la Alianza que hallará con quien tratar: eon la inteligencia de que se vende por menos.

AVISO,

EL capitan y consignatários de la fragata bremense *Anna*, previenen al público no se les dé crédito alguno á la tripulacion de dicho buque, por lo cual no serán responsables. feb. 29.

INTERIOR

Contaduria Jeneral.

Montevideo, Febrero 28 de 1832.

Conforme manifestó la Contaduria Jeneral en la nota No. 8 del Estado que pasó al Ex-mo Gobierno con fecha 18 de Enero, ha procedido á formar el balance, que acompaña, á efectó de que S. E. pueda tomar un conocimiento bastante aproximado de las necesidades que deben considerarse ordinarias en los diferentes rámos de la administracion.

Bien quisiera el que subscribe que fuera posible formar este balance con tal exáctitud, que se comprendíese minuciosamente por su sola lectura el objeto de toda la distribucion de los fondos del Erario, pero debe asegurar que con dificultad se presentaria otro mas claro y mas aproximado, si en realidad no és lo mas indispensable para sostener anualmente, las precisas cargas que hasta hoy tiene el Estado.

La imposibilidad de obtener algunos resultados de los Departamentos de campaña, hace que todavia estén por revisar cuentas fenecídas con el año, y la persuasion de que á esperar estos datos, no habria podido formarse el balance en algunos meses, puede hacerlo susceptible de muy pequeñas variaciones en ciertos ramos, comparados los cuales, casi no dejan lugar á la equivocacion, por que aunqué han sido balanceados con gastos que en el decurso del año tienen alteracion, si por una parte sufren descargo, por otra es casi igual el aumento, y esta esplicacion detallada, á mas de ser difusa, no haria sinó ocasionar confusion ó trastorno, pretendiendo analizarla en el balance.

Por estas consideraciones se ha formado del modo mas sencillo á evitar aquella confusion, presentando al juicio y conocimientos de la A. G. y del Ex-mo Gobierno los medios por donde puedan calcular lo que realmente se ha gastado, de lo que se tiene conocimiento, y de que ha intervenido la Contaduria Jeneral, y lo que ha de precisar en lo subcesivo, á contar con lo que hay existente, por que las variaciones ó reformas que se promuevan habran de sujetarse á los recursos y á los remedios que se tomen para aumentarlos, si fuere preciso.

Este mismo balance facilitará la investigacion de los libros de cuentas, que la Contaduria Jeneral tendrá á disposicion de S. E. para el tiempo señalado en el articulo 3. ° del Decreto de 1. ° de Diciembre de 1831; y aunque por lo que hace á las demas oficinas de la República, no están todas las cuentas examinadas por la seccion ocupada de este trabajo, se pondran de manifiesto con su correspondiente division, unidas á dichos libros de intervencion, que orijinales podrán pasar á las Cámaras de Senadores y Representantes, ó de la Comision que nombren para el efecto, á la cual se dará todas las esplicaciones que exijiese por lo que hace á los asientos y demas que está dentro de las atribuciones y responsabilidad de la Contaduria Jeneral.

Estos comprovantes, y las noticias que ha facilitado la Contaduria Jeneral, ofrecen por resultado el Estado Jeneral que acompaña al balance, asegurando que su exactitud, ha de corresponder indudablemente como se satisfará la Asamblea Jeneral.

El contador jeneral suplica al Sr. Ministro encargado del despacho de hacienda, lo ponga asi en conocimiento de S. E. con las protestas de consideracion y respetuoso afecto con que lo saluda atentamente.

Francisco Magariños.

Sr. Ministro de Estado en el despacho de Gobierno y encargado del de Hacienda D. Santiago Vazquez.

NO. 1.

BALANCE GENERAL

Que demuestra los Gastos hechos con arreglo á las inversiones, cuyo excedente se ha mandado llevar á los ramos presupuestos, para el año que dió principio en 16 de Febrero de 1831, hasta el 15 del mismo de 1832.

DISTRIBUCIONES.	*Cantidad Presupuesta.*	*Cantidad Gastada.*	*Ha excedido del Presupuesto.*	*Ha disminuido del Presupuesto.*
Ambas Cámaras de Representantes,	44,292 0 0	41292 0 0		
Sueldos y gastos de Secretaria y Sala de Diputados,	10,140 0 0	10,271 4 0	131 4 0	
Id. dicho id. de Senadores,	9,871 2 25	8732 1 37		1,139 0 88
Presidente y Vice-Presidente de la República,	11,450 0 0	13,039 5 67	1,589 5 67	
Edecanes de la Presidencia,	11,200 0 0	8,683 4 50		2,516 3 50
Concerge	400 0 0	389 7 4		10 0 96
Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores,	10,900 0 0	10,946 7 36	46 7 36	
Gastos de etiqueta,	2,000 0 0			2,000 0 0
Correos y Postas,	10,928 0 0	14,523 7 75	3,595 7 75	
Vacuna,	2,000 0 0	960 0 0		1,040 0 0
Imprenta,	2,000 0 0	4,429 5 70	2,429 5 70	
Instruccion pùblica,	16,500 0 0	18,619 5 56	2,119 5 56	
Magistratura,	46,576 0 0	46,178 7 96		397 0 4
Cárceles,	3,000 0 0	6,658 4 31	3,658 4 31	
Policía, Fiestas y Culto,	38,000 0 0	40,974 4 23	2,974 4 23	
Archivo,	1,225 0 0	1,225 0 0		
Junta Económica Administrativa,	996 0 0	996 0 0		
Escribania de Gobierno,	400 0 0	400 0 0		
Obras Públicas,	8,000 0 0	6,985 1 0		1,014 7 0
Diplomacia,	15,000 0 0	4,887 0 20		10,112 7 80
Suplmentarios de Gobierno,	3,500 0 0	1,656 1 18		1,843 6 82
Ministerio de Guerra y Marina,	3,306 0 0	4,344 1 33	1,038 1 33	
Ejército permanente,	186,296 0 0	177,308 3 92		8,987 4 8
Vestuario y equipo,	50,000 0 0	34,079 3 50		15,920 4 50
Hospitalidades,	3,447 0 0	3,390 6 50		56 1 50
Medios sueldos á los agregados al E. M.	76.916 0 0	93.222 4 23	16,306 4 23	
Invalidos,	22.874 0 0	24,427 7 57	1,553 7 57	
Pensiones de Viudas y Menores,	9,768 0 0	9,578 1 44		189 6 56
Premio acordado a los 33,	23 000 0 0	20 069 5 15		2,930 2 85
Comisaria sueldos,	5,510 0 0	5,485 6 35		24 1 65
Almacenes y Parque,	5,490 0 0	7,229 5 35	1,739 5 35	
Servicio de Puerto,	8,300 0 0	8.070 7 46		229 0 54
Milicia de Infanteria,	5,772 0 0	2,899 7 70		2,872 0 30
Para servicio extraordinario, y poblacion de frontera,	20,000 0 0	25,306 7 54	5,306 7 54	
Suplementarios de guerra,	7,500 0 0	4.101 6 67		3,398 1 33
Ministerio de Hacienda,	10,050 0 0	8,564 3 95		1,485 4 5
Contaduria general,	8.400 0 0	8.638 0 90	238 0 90	
Tesoreria general,	4,170 0 0	4,195 3 19	25 3 19	
Receptoria general,	25,044 0 0	26,690 4 86	1.646 4 86	
Resguardo,	36,836 0 0	37,886 0 72	1,050 0 72	
Sellos,	900 0 0	700 0 0		200 0 0
Pensiones y jubilaciones,	4,200 0 0	3,648 2 60		551 5 40
Suplementarios de Hacienda,	4,000 0 0	3,503 1 65		496 6 35
		758,193 0 41	45,452 0 27	
		11 964 1 84	11,964 1 84	
	770,157 2 25	*igual,* 770,157 2 25	57,416 2 11	*igual* 57,416 2 11

Contaduria General, Febrero 28 de 1832. FRANCISCO MAGARIÑOS.

NUM. 2.

ESTADO jeneral en sus entradas y salidas del Erario Nacional de la República Oriental del Uruguay desde Febrero de 1831 hasta 15 del mismo de 1832, con arreglo al balance jeneral del presupuesto de gastos que se manifiesta por menor.

ENTRADAS.

Existencia en caja en febrero de 1831............*pesos*	11610 2 5
Liquido producido en todos los ramos de Colecturia jeneral, segun consta de los estados mensuales de aquella oficina é intervenciones de la Contaduría jeneral............	639005 1 10
Idem dicho id. de las demas Receptorias de campaña...	24851 2 75
Id. dicho de los cuatro remates lobos, carne, pan, papel sellado y patentes...........	118725 " "
Id. dicho perteneciente á los ramos ajenos............	91002 "
Deficit que resulta para igualar......................	44261 6 45
Suma pesos....	929,455 5 53

SALIDAS.

Gastado en el año en todos los ramos segun resulta........	758193 " 41
Cantidades satisfechas con los recursos ordinários, que pertenecian á la deuda atrasada, mandada pagar ántes del 17 de Marzo de 1831.........	63451 1 89
Abonado por cuenta de los ramos reintegrables..........	105609 4 23
Existencia en documentos de crédito recaudado por Colecturía, que pasó á la caja como moneda de ley............	2201 7 "
Suma pesos....	929,455 5 53

NUM. 3.

BALANCE de la deuda exijible perteneciente al 15 de Febrero de 1832, mandada pagar é intervenida con posterioridad.

Existencia en caja en 15 de febrero, segun balance con arreglo á las intervenciones de cuenta jeneral.....*pesos*..	28376 6 16
Deficit que presenta el anterior estado, que debe cubrirse con las rentas que hayan entrado con posteridad al 15 de febrero de 1832.......	44261 6 45
Suma pesos....	72,638 4 61

Importe de la lista militar de Enero..............*pesos*..	24919 4 99
Id. dicho de la civil de id......	15944 6 80
Idem dicho de la militar en los primeros 15 dias de febrero..	16750 " "
Id. dicho de la civil id. dicho..	8050 " "
Id. de vários gastos menores y jenerales, postas, cárceles, escuelas &c. &c............	1313 3 82
A los ramos reintegrables.....	5660 5 "
Suman pesos....	72638 4 61

Montevideo, Febrero 28 de 1832.—*Francisco Magariños.*

Extractos de Periódicos Extranjeros.

Curtidurias en el Estado de Nueva York.

Bajo este epigrafe encontramos en un periódico de Hamburgo, el siguiente articulo que creemos no carece de interes para nuestros lectores. (*G. M. de B. A.*)

"En el año de 1830 entraron al mercado de Nueva York y se inspeccionaron 350,000 cueros enteros de suela. Las mas importantes curtidurias de los Estados Unidos, se hallan sobre el Catskill al Norte de la ciudad de Nueva York, y de allí solamente vinieron 250,000 cueros.—La abundancia de corteza *hemlock bark* y la facilidad de comunicacion por agua hacen desear en los inmediatos cantones de Greene, Delaware, Sullivan y Tister se establezcan aun mas de estas fábricas.—Hasta ahora se fabrican anualmente allí cuatro millones de libras de cuero curtido, y los vendedores de suela de la ciudad de Nueva York pagan por ellas á los curtidores crecidas sumas.—Los mas importantes mercados para el cuero bruto, ahora son Liverpool y Amberes, y á estos sigue inmediatamente Nueva York. En el año de 1830 se introdujeron en este puerto 250000 cueros de novillo y vaca: salieron para paises estranjeros ó por via de cabotaje solo 50.000, y se sigue que los curtidores del interior compraron 200,000. Los Canadás reciben de Nueva York muchos cueros brutos y curtidos, pero lo mas de los Estados hermanos. Las fabricas de zapatos de Connecticut, Nuevo Jersey y cercanias de Boston consumen mucho, y de los últimos años tambien los Estados del Oeste, Virjinia y los Estados del Sud. Los cueros brutos vienen principalmente de Sud-América, y ofrecen á ámbos paises un cambio ventajoso

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal,

En el No. 784 de su diario anunciamos que el Tribunal de Comercio, habia órdenado á su tesorero contestar a una pregunta que le hicimos, respecto al modo de hacer los pagos durante el tiempo que corria la moneda de cobre brasilera, y aun cuando asi prometió hacerlo, no lo ha verificado todavia. El silencio que por tantos dias ha guardado el Sr. Tesorero, arroja una idea que le és muy poco favorable, y nosotros no podemos atribuirlo á otra cosa, que al *miedo* que debe acompañarle al ver que nuestro objeto es descubrir *cosas,* que probadas, como la haremos oportunamente, no le han de gustar mucho; pero le advertimos que de ningun modo prodrá eludir los cargos que hemos resuelto hacerle; y en caso que el tribunal no lo obligue, como debe, á obedecerle, satisfaciendo nuestras preguntas, continuarémos esclareciendo ánte el público su conducta, proporcionándonos los medios por nosotros mismos.

Quiera el Sr. Editor, dar un lugar en su apreciable diario á estas lineas, y disponer de sus affmos.

(garantido) *Los escrupulosos.*

MANIFIESTOS DE CARGAMENTOS.

Bergantin Ingles *Brillante,* consignado á los SS. Stanley Blak y Ca. procedente de Liverpool con—

327 cajones.
219 fardos.
75 cascos. } mercancias.
81 barriles
6 baules.

4 tercerolas
627 canastos,
12 cuñetes. } fierro.
24 ollas.
466 barras
136 cerraduras
103 lios.
99 toneladas carbon de piedra.
2 barricas quesos.
12 cuñetes municion.

Bergantin brasilero *Nova Sorte,* procedente del Rio Grande, con destino á Liverpool:—

191 fardos garras,
37 dichos crin,
18 dichos lana,
24690 astas de vacas,
3800 dichas de novillos,

AVISOS NUEVOS.

Para Cadiz, Gibraltar, y Puertos del Mediterraneo.

SALDRA precisamente para dichos puertos á fines del corriente mes, el muy acreditado y bien conocido Bergantin sardo *Trafalgar;* su capitan Juan B. Baggio, el que tiene dos terceras partes de su cargamento contratadas, y admitirá la otra tercera parte; tiene tembien exelentes comodidades para pasajeros, paar uno y otro. Pueden verse con su consignatario que vive en la calle de S. Felipe No. 47

mar 10—15 p.

Montevideo, 9 de Marzo de 1832.

SE NECESITAN.

PARA el uso de la Fragata de Su Magestad Britanica *Druid,* capitan G. W. Hamilton, C. B.,

20,000 libras inglesas de galleta blanca,
1,500 id. id. de cacao.

La persona ó personas que deseen proveer dichos articulos, pueden enviar sus proposiciones y las muestras de ellos á Mr. Benjamin Jennings, comisario del referido buque. M. 10

SE VENDE.

UNA mesa de caoba, un sofá de jacarandá, y una capa de hombre de paño azul superior; todo ello con muy poco uso. El que se interese en la compra de lo dho. ó parte de ellas, ocurra á la calle de Sn. Miguel n° 3 en las casas de Sostoa, en donde encontrará con quien tratar.

REMATES.

POR BAENA Y SANCHEZ,

[En su casa calle de San Carlos No. 147.]

El Lunes 11 del corriente se han de rematar, indispensablemente á la mejor postura un exelente surtido de efectos de Tienda recien llegados cuyo por menor es el siguiente.

Sarasas de mucho gusto y de diversas calidades.
Paños surtidos.
Bayetas de todas clases.
Bayetones.
Listados.
Generos de hilo de diversas clases y calidades.
Madrases.
Zapatos y cotines ingleses.
Lienzos.
Muselinas lisas, caladas y bordadas.
Pañuelos de seda para el cuello y bolsillo.
Id.——de algodon grandes y chicos.

Y otra multitud de efectos de Tienda del mejor gusto y escasos en la Plaza que no se expresan por ser demasiado estensa su relacion, los cuales se manifestaran al tiempo de la venta, que empezará—

A las 10 en punto.

POR JUAN J. RUIZ y Ca.

(En su casa calle de Sn. Miguel n° 33)

El Miercoles proximo 14 del corriente, se rematarán de cuenta de quienes pertenesca, y por la mas alta postura que pueda obtenerse, un surtido general de articulos nobles Ingleses y Franceses últimamente llegados á este Puerto.

Tambien se efectuará la venta de una gran porcion de restos de facturas, que quedaron sin venderse en el Remate anterior por falta de tiempo.

El pormenor se dará por los carteles de costumbre. Principiará á las 10½ en punto.

AVISO DE LA POLICIA.

SIENDO de necesidad, que la Policia tome medidas para evitar, ó minorar el robo de fruta que constantemente se está practicando en las quintas de estramuros y con escandalo los raptores vendiendola en cargueros en esta ciudad. El Jefe del Departamento, ha determinado le siguiente:

Art. 1.º En el término de seis dias contados desde la fecha, todos los propietarios ó arrendadores de quintas, que quieran remitir á ésta ciudad sus frutas á expenderlas, ocurrirán á esta oficina, donde se les dara una papeleta firmada por el jefe que subscribe, en que conste que pueden verificarlo.

2. La papeleta de que habla el articulo anterior, la debe traer precisamente el conductor ó vendedor de aquel articulo.

3. El que despues del plazo citado, se le encontrase vendiendo fruta sin el requisito prevenido, á mas de la perdida de ella, se sujetará á la multa o pena que la superioridad tenga á bien imponerle.

4. Los tenientes de Policia y tenientes alcaldes de las secciones de la capital y estramuros, celarán y harán cumplir lo que se dispone en los articulos anteriores, al efecto se comunica al Sr. Alcalde Ordinario para que asi lo ordene á qcienes corresponda.

Mhntevideo, Febrero 29 de 1832.

LUIS LAMAS.

PIANOS INGLESES.

DE construccion moderna y fuerte y de voces hermosisimas, de un Fabricante muy acreditado, con sus correspondientes Banquitos aforrados de paño ,Juego de cuerdas, Llave y Templador, se acaban de recibir algunos en la calle de Sn. Carlos n º 133, y se darán á precios muy equitativos. Las Sras. aficionadas á la musica que gusten hacerse de un Instrumento de esta clase, tan recomendable por todos estilos, se servíran ocurrir al paraje indicado, seguros de que quedarán sastifechos sus deseos.

Ygualmente se vende en dicha casa algunas boras de marmol como Urnas, Bustos &c. de exquisito gusto·

feb. 28—

AVISO AL PUBLICO.

HABIENDOSE fenecido la sociedad que existia bajo el nombre de Tomas Boyd y Ca. en la Estancia de Medina sobre el arroyo de Carreta Quemada partido de Sn. José, se avisa al público para que todos los individuos que tengan cuentas ó creditos pendientes contra dicha compañia, ocurran en el termino de 15 dias â la casa n º 52 á 54 calle de Sn. Francisco donde se dará razon del individuo con quien deben entenderse los ocurrentes para el finiquito y chancelaciones de sus creditos. feb. 27—3p.

AVISO.

SE conchava una ama de media leche, sana y robusta: él que la necesite la encontrará en la calle de San Sebastian, No. 29 f. 24

AVISO,

EN el Almacen Naval de USHER, calle de Sn. Telmo n º 83 y 85 dos puertas de esbuina, hay de venta una porcion de Papas Inglesas de muy buena calidad, en canastos grandes como de media Fanega cada uno, y tambien en canastos mas chichos, y se vende en precios muy moderados.

AVISO A LAS SS.

SEBASTIAN Morro italiano que compone peinetas á la pefeccion, en la calle de Sn. Francisco N º 43; repite á las Señoras que tienen peinetas en su poder que tengan la bondad de acudir por ellas, porque está pronto para ausentarse por breve tiempo.

feb. 27—8p.

AVISO AL COMERCIO

BAENA y SANCHEZ ponen en conocimiento del público y del comercio, el haber trasladado su casa de martillo á la calle de San Carlos número 147, donde los comerciantes hallarán todas las comodidades de almacenes para depositos; y suplican á los SS. que hasta hoy les han dispensado gratas consideraciones, se sirvan honrarlos siempre con su confianza, seguros de que no dispensarán medio de dejar satisfechos los deseos del comercio, á quienes ofrecen sus servicios.

AVISO,

SE VENDE 1,500 moldes de estaño, de los cuales 1000 son para hacer velas de 6 en libra, y 500 para velas de 4 en id. Tambien se vende 4 moldes ó matrices de cobre que sirven para fabrica, los de estaño para hacer las velas de á 3. 4. 5. y 6. en libra. El precio será muy equitativo: el que se interese en su compra puede ocurrir á la casa de Baena y Sanchez. feb. 27—

ESCUELAS.

EL habilitado de este ramo, avisa á los SS. Preceptores, y dueños de casas; que se ha pagado el mes de Enero último; por cuyo importe, pueden ocurrir á la casa de su morada que es en la calle de San Felipe puerta No. 181.

feb. 23—

BARATILLO.

TABACO del Paraguay, de superior calidad, á 4 reales libra, se vende en la calle de San Miguel, almacen No. 85. f. 20

SE CONCHABA.

UNA negra con buena leche para criar, ó se vende; quien la quisiera compra, ó conchabarla, dirijase á la calle del porton biejo No. 131 que allará con quien tratar. feb. 20—

SE VENDE

UNA negra sana y robusta de 19 á 20 años de edad, sin vicios conocidos; sabe cocinar y planchar de liso: el que se interese en su compra, ocurra á la calle de San Pedro número 93.

feb. 21—

SE ALQUILA,

UN cuarto como para hombre soltero. el que lo necesite puede ocurrir á la casa número 181, cale de San Carlos. feb. 13.—

AVISO.

EL MENSAJE DEL GOBIERNO A LA LEGISLATURA

Se halla de venta impreso en una oja suelta en esta oficina, y en la tienda de D. Juan Gard calle del porton No. 150

SE VENDE O SE ARRIENDA.

UN terreno con edificio y horno para la fabricacion de cal, distante como media legua de la Capilla de Mercedes, sobre la costa del Rio Negro. El terreno se compone de 12 á 14 cuadras en cuadro, en el mismo se encuentra la piedra de cal de superior calidad y hay abundancia de leña en las inmediaciones. La casa y galpones son muy comodos para el trabajo, y casi nuevos, lo mismo que el horno; este es capaz de llevar como 500 fanegas, y solo dista 40 varas del muelle donde atracan los buques para cargar,

El que quiera imponerse de otros pormenores, y tratar, puede verse con D. Juan Gowland, calle de San Luis No. 108

AVISO.

SE necesita un labrador para hacerse cargo de una quinta, á quien se le dará buen salario, acreditando su conducta y capacidad; ocurra á esta imprenta.

AVISO.

EL que subscribe tiene el honor de ofrecerse á enseñar el Idioma Ingles á aquellos niños cuyos padres quieran dedicarles á èl. El primero del mes entrante se abrirá una clase, desde las seis de la noche para adelante: los que quieran atender tendrán la bondad de concurrir ántes á la calle de San Felipe, No. 79.

f. 24. *J. A. Garcia.*

AVISO,

EN la tienda de D. Tomas Casares, hay de venta mas ejemplares del informe de D. Pablo Soria sobre la navegacion del Bermejo, con el plano adjunto. feb. 23—

DEUDA FLOTANTE.

SE compran de dos á tres mil pesos de dicha deuda: las personas que gusten vender, se dirigiran al escritorio del corredor de Comercio, Cayetano Regalia, calle de Sn Felipe n º 104·

feb. 23—

SE VENDE.

UN negro robusto, y de una edad regular; es propio para emplearlo en el trabajo de una chacara. El que quiera comprarlo ocurra á la calle de Sn. Francisco n º 47.

feb. 23—8p.

SE VENDE

UNA armazon para tiénda, hecha á todo costo, se halla en pié y en el mejor estado en la calle de Sn. Pedro número 199, la cual se dará en precio equitativo quien se interese en su compra, véase con su dueño en la Contaduria consular.

AVISO.

DE la estancia de D. Juan Correa fueron robadas dos tropillas de caballos el 27 de enero; una de bayos y otra de colorados. Dicha estancia se halla situada en la costa de Maciel, lindando con la de D. José Fernandez alias Masangano: las dos tropillas se componen de cuarenta caballos: el que dé noticia cierta de su paradero, se le darán 20 patacones, y 40 al que los entregue en dicha estancia ó en Montevideo á D. Juan Correa. La marca de dichos cabellos es una C con un palo en médio que la cruza de arriba abajo.

feb. 16—6p.

AVISO.

SE solicita un labrador, para hacerse cargo de una quinta, con la condicion que ha de ser soltero, y que acredite su condnta—en esta Imprenta darán razon. feb. 16—

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

(CIRCULAR.)

Montevideo, Febrero 23 de 1832.

Apesar de que por este Departamento se provée de guias impresas á los Gefe Politicos de los de campaña, para la conduccion de animales y cueros vacunos, tiene el sentimiento el que subscribe de observar que los empleados subalternos de aquellos expiden certificados en papel comun, y exijen por estos á los interesados lo que debian pagar por las guias. Este proceder, á mas de ser escandaloso, embaraza el tráfico de las especies expresadas, perjudica á los conductores y los espone á que sean embargados los efectos, como lo dispone el artículo 11 del Reglamento para frutos de campaña, dando margen de este modo á que en ella tome incremento el abigeato, por desgracia tan frecuente, y que tanto destruye la principal riqueza del pais, la que los Gefes Políticos como encargados de velarla, debemos tomar medidas y hacer todos los esfuerzos posibles para privar aquel mal, que imperiosamente demanda la cooperacion de todos los que se interesan por el bien general. — En este concepto, el Gefe que firma se dirige al de su clase del Departamento de ...., suplicándole se sirva prohibir absolutamente en el de su pertenencia, que en lo sucesivo no se espidan certificados á los traficantes, sino las guias respectivas; y que estas los Jueces de su distrito no las busquen en otro, ni las vendan en blanco á los particulares, como ya ha sucedido, sino que se limiten á despachar las que tengan, y pedir con anticipacion á su Gefe respectivo las que considere necesarias.

El infrascripto al comunicarlo al de su clase del Departamento de ...., le recomienda que por su parte se sirva llevar á efecto esta útil é importante medida, y le saluda con su distinguido aprecio.

Luis Lamas.

AVISO DE LA POLICIA.

LA escasez y mal estado en que se hallan los caballos destinados para los carros de Policia que se ocupan del aseo de las calles, á causa de la seca que se experimenta, es el motivo por que la limpieza de aquellas, no está como lo desea el Gefe que subcribe. Para mejorarla, de acuerdo con el superior Gobierno, há determinado que sean bueyes los animales de tiro para aquel servicio; mas como es indispensable refacionar los carros, tendrá que sufrir el público algun retardo, mientras que no se verifica, al mismo tiempo que en este intervalo, regresan las personas que hay en comision, para conducir caballos del Estado, y que serán utiles en los carros hasta que esten todos aptos para ser tirados por bueyes. En este concepto el que suberibe recomienda y espera del vecindario de esta Capital, que interin no se mejora aquel ramo del modo que se deja referido se sirvan por medio de sus criados arrojar las basuras en los parages designados, y mantener del mejor modo posible la limpieza de la Ciudad. Montevideo Febrero 25 de 1832.

L. L. M. A